

HERALDO DE ZAMORA

Siglo II

Año XXIII

Diario de información, político e independiente

Franqueo concertado

Número suelto, 5 céntimos

Últimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero.

NÚMERO 6.464

Capital, un mes 1,00
Provincias, trimestre 3,50
Portugal, 5,00
República Argentina año \$20 m.n.

Las grandes injusticias y los desniveles sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX, la pluma vence a la espada.

JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 1917

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SANTA CLARA, 55.

TELÉFONO NÚM. 54

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran balanza de la civilización moderna.

ANUNCIOS
Cuarta plana 0,05 pta.
Tercera 0,15
Primera 0,50
Reclamos y gacetas 0,35

LOS CHANCHULLOS MUNICIPALES

La sesión de anoche.—Las famosas liquidaciones.—Concejales de "quita y pon,—"El expediente contra los recaudadores.—Graves acusaciones de éstos.—Malversación, estafa y fraude.—Lectura de una Memoria.—Cantidad malversada y valores perjudicados.—Responsabilidades.—Continúa la sesión.

Anoche hemos presenciado la sesión más interesante de cuantas se han celebrado en el Ayuntamiento.

El anuncio de que saldrían a la luz los nombres de los malversadores de los fondos comunales, había despertado gran expectación, véase desde las seis y media los pasillos llenos de gente de todas las clases sociales, sacerdotes, comerciantes, propietarios y obreros, haciéndose imposible el acceso a las oficinas.

Cuando llegamos los periodistas a la Sala Consistorial, oíamos grandes voces motivadas por la discusión del expediente de las liquidaciones. Algunos concejales se mostraban verdaderamente contrariados y prometían presentar en su día el correspondiente pliego de descargo.

A las siete y media se abrieron las puertas del Salón de Sesiones, y al pasar el alcalde señor Miguel Canedo, el público le hizo objeto de una estruendosa ovación.

La Sala se llenó en forma extraordinaria de público, que comentaba los probables incidentes de la sesión.

Ocuparon asiento en sus respectivos sillones los concejales señores Nieto, María Ballester, Araceli, Tascón, Laguna, Tolo, Alonso Morante, Tino, Marchón, Antón y Arias.

Los señores María y Pérez Cardenal, que estaban en Secretaría, no aparecieron en el Salón.

Antes de comenzar la lectura del acta de la sesión anterior, el alcalde se dirigió al público pidiéndole que se abstuviera de hacer manifestaciones de cualquier índole, por que allí, en aquel recinto solo le estaba permitido ver, oír y callar.

Se aprobó el acta de la sesión última y al ir a firmar entró en el Salón de sesiones el señor Marín.

En seguida el señor Canedo rogó a los concejales que lo fueran en algunos de los años 1912 al 1915 ambos inclusive que abandonaran el Salón, pues iba a tratarse un asunto que les afectaba directamente, como era el de las liquidaciones.

Prácticamente, algunos ediles, entre ellos los señores Tolo, María y Antón, solicitaron al alcalde por su gestión en este asunto y explicaron como en diversas ocasiones habiéndose producido el caso de que no se dio la rendición de cuentas, llegó a ser el alcalde don Miguel Moyano a presentar en el Gobierno civil una instancia solicitando la intervención gubernativa, por prever que tenía que llegar a este día en que todas las sociedades salieran a la superficie. Prometieron presentar con la oportunidad debida sus pliegos de descargo y abandonaron el salón los concejales señores Nieto, Tolo, Araceli, Tascón, Laguna, María Ballester, María y Ana, quedando en su puesto los señores Marchón, Tino y Alonso Morante.

La presidencia explicó minuciosamente los trabajos realizados para la formación de aquel extenso expediente y después dijo que todo lo tenía condensado en una Memoria lo que figuraban todos los antecedentes de lo actuado, y cuyo documento iba a leer.

LA MEMORIA

Acto seguido, el señor Canedo se puso de pie y comenzó la lectura de la Memoria.

Para que no se nos pueda censurar de parciales, transcribimos a continuación algunos resultandos, los concejales y el fallo de sanción con las responsabilidades que deben exigirse a los culpables, así como también el acuerdo del Ayuntamiento recaído en este asunto.

No abstenemos de hacer ningún comentario porque el público, a la vista de los antecedentes que le servimos, ya se encargará de hacerlos y muy sabrosos.

Nosotros tendríamos que recoger de la calle todos aquellos rumores circulan

los y esto sería tarea pesada en extremo.

Conocer, si, por persona autorizada escenas curiosísimas familiares de Cristóbal y Pantolón.

Los Intereses Creados y La Ciudad Alegre y Confiada tienen hoy en Zamora una representación real, verdicela.

Atención que el talón sabe...

37. Resultando Que declara don Ramón Ruiz Zorrilla delante de los testigos don D. José Baldoño y don Joaquín Parra que en su descargo y estando conforme con el cargo que se le hace dice que los valores que se le entregaron estaban perjudicados moralmente y que concedió plazos para que se los pagaran siendo el primero en aplazar que se realicen las liquidaciones para que venga la normalidad económica a fin ha hecho efectiva la cantidad de que se le hace cargo y presenta las cartas de pago cuyos cargamos tienen el número 542 al 547 que hacen un total de siete mil seiscientos sesenta y nueve pesetas y veintidós céntimos, exactamente igual al cargo que se le hace.

38. Resultando Que don Faigancio Prieto esta conforme con el cargo y dice que a él alista, siendo testigos de esta declaración, don Santiago Jaquerra y don Julián Jaquerra, y lo mismo ocurre con don Joaquín Parra, de cuya declaración son testigos don Santiago Jaquerra y don José Alvaro, ocurriendo también lo mismo con la declaración que presta don Guillermo Rodríguez, siendo testigos don Joaquín Parra y don José Alvaro.

39. Resultando Que don Juan del Río ante los testigos don Santiago Jaquerra y don Joaquín Parra declara que está conforme con el cargo que se le hace por trescientas treinta y siete pesetas con quince céntimos; cantidad que encuentra exacta como resultado de comprobación con las efectuadas y que ya conocía dicho alcornoque que no ingresó por esperar a la realización de las liquidaciones y que la causa de haber él cobrado fue porque el alcalde señores Cabello, Gáez y Moyano lo confirmaron tal cargo y que conoce muy bien el delito en que puede incurrir pero tiene resistencia al pago, porque conoce el desbarajuste de la administración municipal, porque sabe y le consta que todos los encargados de la recaudación han retenido mancomunadamente cantidades mayores en su poder amparados por influencias y consejos de personas obligadas a que no sucediese eso por los cargos que ocupan y representación que ostentan y que únicamente cabe pensar que lleven intereses solidarios con los citados recaudadores.

40. Resultando Que Cayetano Bernardo ante los testigos don Manuel Maés y don José Pérez, declara que don Miguel Moyano le ordenó que prestase al recaudador don Ramón María Guerra, doscientos ochocientos pesetas con setenta y ocho céntimos sin que le diera recibos manifestándole dicho señor alcalde que él se las entregaría, cosa que no hizo y que tiene un oficio en virtud del cual se le reconoce el crédito de dicha cantidad, por lo que le extraña que le pida ahora treinta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos y que no está conforme con los cargos así 13 al 15 por no estar conformes al artículo 33 de la Instrucción de Recaudación vigente, y no ligar las bajas verbales que le ordenara el alcalde del año 15 y no cobrar recargos a los morosos como igualmente haber entregado por orden del señor Moyano a Casimiro Lozano ciento ochenta pesetas, a José Amaro setenta pesetas y trescientas cuarenta y ocho pesetas por trabajos practicados por orden de don Miguel Moyano, cuyos recibos acompaña, como igualmente entregarle por varias veces al alcalde don Miguel Moyano la cantidad de tres mil doscientas pesetas pa-

ra sus atenciones particulares, sabiendo dicho señor, que dichas sumas que le entregaba el Cayetano Bernardo eran de la recaudación municipal y preguntado si tiene bienes de fortuna, contestó que no tiene ninguna siendo pública su insolvencia y que no piensa pagar, y suspendida su declaración al día siguiente día tuvo lugar la segunda comparecencia delante de los testigos Antonio Sarrallal y don Faigancio Prieto, y dice que ratifica su primera comparecencia y que no está conforme con los cargos hechos y que si firmó en Costadaria fue por obligarle el señor Moyano a firmarlos y si no los firmaba le destituiría del cargo, y que él fue un criado del señor alcalde más que recaudador, por verse obligado a lo que le mandaba y llegó a embargar a varios que cita, y al ir a celebrar la subasta se lo prohibió el señor Moyano como le ordenó que no cobrara recargos que ya no lo recomendaría el Ayuntamiento como premio de cobranza y que cobraba lo que quería el señor Moyano y lo que no, no lo cobraba; y en las cédulas cobradas recargos o rebajaba las clases según le ordenaba el señor Moyano, como cita varios, siendo un servidor del alcalde que tenía que obedecer sus órdenes, como entregarle las cantidades que cita en la primera declaración.

41. Resultando Que Ramón María Guerra, comparece ante los testigos don Arturo R. Protón y don Jesús Laguna y dice, que al hacer la liquidación del año doce, el oficial de arbitrios, le puso ochocientos pesetas de más en su cargo y después, vio con sorpresa que esta se aumentaba y que al recaudador Cayetano Bernardo, le resultaba un saldo a su favor de doscientas pesetas, ingresando en otros doscientos y haciéndole cargo al Cayetano de doscientas pesetas, teniendo él la pérdida de doscientas pesetas, que no está conforme con el cargo del trace, en el que hay una diferencia de mil doscientas nueve pesetas que pasan a la data suya. Que no está conforme con el cargo del año catorce, por no haber llegado a su poder los valores que se indican, pues fue tal la irregularidad con que se le dieron que no pudo practicar la reunión de dichos valores, y al reclamar al alcalde la rectificación de los cargos, le dijo que lo importante era cobrar y que lo que hacía falta era dinero para las necesidades del Ayuntamiento y que a él en Depositaría se le entregaba un talón vale por las cantidades que ingresaba y que no puede comprobar los verdaderos cargos para hacer la respectiva liquidación por lo precipitado que fue la recaudación y que nunca se le hizo entrega de los valores con las formalidades reglamentarias y que el oficial del Negociado de Arbitrios, les entregaba los recibos a él y a Cayetano, y que siendo él el que menos conocimientos tenía para el desempeño del cargo, se le hizo blanco de las insidias y engaños, siendo fácil probar que en muchos recibos de devoluciones de iguadado paradero que estuvieron en su cargo, hoy los presenta el Bernardo y el señor del Río, como descargo suyo y que lo mismo ocurre en las cédulas personales y que en los cargos de habidas del quince, no se le hizo descargo de los recibos que cobró Cayetano al granmo de tabernero por encargo del señor alcalde; teniendo él que dar los recibos que el otro realizó por trescientas cincuenta pesetas y que los recibos del trece, sólo se entregaron el tercer trimestre, pues los anteriores los cobraba el Río y que el señor don Miguel Moyano, le hizo reclamación de cantidades por cuenta de la recaudación que le estaba confiada, las cuales ascienden a mil cincuenta pesetas, si ignoras si las ha entregado en Depositaría y que no se le ha compensado ni indemnizado las cédulas por él realizadas.

42. Resultando Que por el registrador de la Propiedad se libre cédulas

en por la que resulta que Cayetano Bernardo y Ramón María Guerra no tienen inscripciones ni anotadas a su favor bienes inmuebles ni derechos reales de clase alguna.

43. Resultando Que los vecinos de Zamora don Manuel Alonso Acaze, don Manuel Rodrigo Garrote y don José Gilgado Sánchez, el primero de ellos firmado a ruego de Andrés Garzaiz María comparecieron ante el señor alcalde e interpusieron sobre la suficiencia de Cayetano Bernardo y Ramón María Guerra, dijeron que no los conocían a éstos bienes de fortuna y que no tienen noticia que los hayan tenido suyas y segregadas que es pública y notoria su insolvencia y lo mismo declararon los vecinos don Francisco P. Casaseca, don Francisco Moyano, Gonzalo Ruada y Agustina Manteco y lo mismo también declararon don José Martín y don Manuel Maés Sevillano.

44. Resultando Que en la tramitación de este expediente se han seguido con todo celo por las personas que en él han intervenido, las prescripciones legales, dándose toda serie de facilidades a los que en él han dispuesto invitandoles a escribir por sí mismos sus declaraciones y en virtud de todos los trabajos realizados se ha formado el rollo del expediente que termina con la presente memoria de la que forma parte el proceso de cargo.

CONSIDERANDOS

1. Considerando: Que de los hechos expuestos se derivan graves y diversas responsabilidades contra los Ayuntamientos y funcionarios encargados de la recaudación y administración de los fondos municipales, en los años 1912 al 1915 ambos inclusive, por su morosidad, negligencia y mala fe en la ejecución de las leyes y reglamentos vigentes, por cuya infracción se han seguido irreparables perjuicios materiales a este Municipio, y su gran descrédito económico y moral.

2. Considerando: Que la ley municipal en su artículo 157, faculta a los Ayuntamientos para el nombramiento y separación de los depositarios y agentes de la recaudación municipal mediante la atribución que les designen y fianzas que estos han de prestar.

3. Considerando: Que el artículo 158 de la misma ley determina a los primeros civilmente responsables ante el municipio, caso de negligencia u omisión probada, sin perjuicio de quedar también los segundos para ante la corporación que los nombró o utilizó sus servicios; y los derechos que contra los mismos pudiera ejercitarse; precepto legal confirmado por la Real orden de 3 de Marzo de 1879, al resolver que si los agentes y depositarios de tales fondos que han cobrado a nombre del mismo, son responsables del pago los concejales que hicieron el nombramiento, porque padecerán exigir las garantías que fianzaran el desempeño de su cometido.

4. Considerando: Que la recaudación y administración de los fondos municipales se hallan a cargo de los Ayuntamientos, y la responsabilidad de su inversión y custodia electa directamente a dichas corporaciones, por lo que están estas obligadas a exigir a los agentes que ella designa para verificar la cobranza, las fianzas que garantizan sus cargos, y a no consentir que conserven fondos en su poder de los cobros que verifican, los cuales deben tener ingreso inmediato en las arcas municipales.

5. Considerando: Que según resulta de certificación del acuerdo del Ayuntamiento que se menciona en el resultado número 20, esta corporación nombró a don Ramón María Guerra, don Cayetano Bernardo Fernández, don Joaquín Parra, don Faigancio Prieto y don Guillermo Rodríguez, re-

caudadores de los impuestos y arbitrios locales, sin exigirles fianza ni garantías de ninguna especie, a sabiendas de que tales sujetos eran irresponsables e insolventes por estar en absoluta falta de bienes.

6. Considerando: Que el Ayuntamiento, en sesiones de 11 de Agosto de 1915, 26 de Julio y 4 de Octubre de 1916, a que se refieren los resultados números 27, 28 y 29, acordó nombrar recaudador y agente ejecutivo, al depositario don Ramón Ruiz Zorrilla para el cobro de los arbitrios e impuestos de 1915 en período voluntario, y del período voluntario y ejecutivo de estos y de los precedentes de la moratoria concedida por los atrasos sin exigirle tampoco fianza ni garantía de ninguna especie para responder de su gestión como tal recaudador.

7. Considerando: Que según se menciona en el resultado número 30, el oficial del Negociado de Arbitrios don Juan del Río Granados ha ejercido el cargo de recaudador del impuesto de cédulas personales de los años de 1912, 1914 y 1915, y del arbitrio de bebidas y alcoholes del año 1912 igualmente, y sin autorización ni nombramiento de ninguna clase por parte del Ayuntamiento, toda vez que las providencias puestas en los respectivos expedientes, lo son señalando el plazo voluntario para el pago de esos impuestos y habilitando la oficina de arbitrios como domicilio del recaudador, una vez terminada la cobranza a domicilio, y en ninguna de ellas se hace mención alguna de que sea el oficial del Negociado el encargado de la cobranza.

8. Considerando: Que en las cuentas formalizadas en este expediente a los recaudadores expresados, resultan considerables alcances en su contra por los distintos conceptos según se mencionan en el resultado número 31, los cuales han de ser depurados con arreglo a la ley.

9. Considerando: Que a tenor de lo que preceptúa el artículo 158 de la ley municipal y la jurisprudencia constante, los exigentes de la recaudación sólo son responsables ante la Corporación que los nombró o la que los sostuvo en sus cargos, pero no ante los Ayuntamientos que le suceden cuando ya no son recaudadores, los cuales deberán exigir responsabilidad por los descubiertos que se parizan a los concejales que funcionaron en la época de que los alcances proceden, quienes podrán repetir la correspondiente indemnización de dichos ex-recaudadores.

10. Considerando: Que la Instrucción de Recaudación y arbitrios vigentes, relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública, aplicable a los descubiertos de este Municipio, en virtud de lo precepto en el artículo 152 de su ley o guías, previene que todo recaudador omita compromiso de entregar en caja en los períodos que marcan, el importe de las cuotas y recargos que perciban, a excepción de aquellos que acrediten documentalmente estar sigilando los procedimientos ejecutivos, añadiendo que si así no lo hicieron se incorpore el procedimiento de apremio contra los recaudadores, los cuales son también responsables de todos los descubiertos en que por su negligencia incurran los contribuyentes.

11. Considerando: Respecto de los hechos probados que se mencionan en los resultados números 4, 5 y 6, de no haberse formalizado, y malos cobrados, el repartimiento general de 1912, de no haberse presentado el cobro los trimestres segundo, tercero y cuarto del año de 1913, y no haberse firmado el de 1914, que con arreglo a la doctrina sentada por la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de Enero de 1911, el artículo 154 de la ley Municipal no permite que los Ayuntamientos dejen de recaudar los impuestos

de los municipales puestos a su cargo, a cuyo efecto les dan los medios ejecutivos establecidos por las leyes e instrucciones vigentes para su ejecución, no siendo discrecional en aquellos recaudar o demorar su cobranza, porque ello entraña la modificación incompetente y tardía de la ley económica anual a que el vecindario se halla sometido, y su infracción por los mismos encargados de cumplirla. De consiguiente, la omisión del cobro de dichos repartos acusa negligencia, y las responsabilidades que asientan los artículos 158, 178, 180, artículo 3.º y 183 de la Ley Municipal.

12. Considerando: Que a tenor de lo precepto citado, como los presupuestos a cuya dotación estos recursos se destinan, tienen un marcado carácter anual, hay que presumir racionalmente que si no se cobran a un tiempo por los concejales necesarios, que se renuncian a su percepción cuando dentro del respectivo ejercicio no se recaudaron; de la misma suerte y por igual razón que la ley reputa anulados los créditos abiertos y no liquidados durante el año para que se autorizaran, se halla demostrado que los Ayuntamientos que actuaron en los expresados años de 1912, 1913 y 1914 no se inspiraron en la doctrina expuesta en los considerandos anteriores, y que sin que esperaban realizar tales recursos en razón a que las cantidades de dicho reparto no cobradas representaban figuras como pendientes de cobro y se hacía el arrastre sucesivamente en las liquidaciones de presupuesto de ingresos de los años 1912 al 1915 y siguientes.

13. Considerando: Que a tenor de lo que preceptúa el artículo 158 de la Ley de 1911, los arbitrios cuya ejecución no se efectúa durante el año económico correspondiente al ejercicio para que se autorizaron se consideran anulados siendo responsables de los daños que esta anulación impide que los que dieron lugar con su inactividad y negligencia a que se actuaron.

14. Considerando: Que de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 19 de Marzo de 1879 sobre responsabilidad de los Ayuntamientos y formas para determinarlas, se ha probado en este expediente que los descubiertos y alcances que en el mismo resultan proceden de Ayuntamientos que han cesado o sean los de los años 1912 al 1915 ambos inclusive. Se hace constar quienes son los concejales que constituyen aquellas Corporaciones a los cuales deben exigirse las responsabilidades que proceden por los hechos penales que en él se hallan descargados, y se halla justificado también que los agentes recaudadores don Ramón María Guerra, don Cayetano Bernardo, don Juan del Río y don Ramón Ruiz Zorrilla cesaron en tales cargos de recaudadores, los tres primeros, al encargarse el señor Zorrilla en el año 1915, y éste, en fin del mismo año, continuando sus funciones como oficial del Negociado de Arbitrios don Juan del Río, y como depositario municipal y como recaudador ejecutivo de los arbitrios e impuestos de dichos años don Ramón Ruiz Zorrilla.

15. Considerando: Que con arreglo a la expresada R. O. de 19 de Marzo de 1879 y al R. D. de 23 de Mayo de 1845 a que se refiere el artículo 76 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 los Ayuntamientos de los años 1912 al 1915 ambos inclusive, han incurrido en responsabilidad y procede el apremio contra ellos, por que en apénala negligencia han sido causa de que los padrones de los arbitrios e impuestos presupuestados no se hayan ejecutados en tiempo oportuno resultándose su cobranza, por no haberse formado y masos puesto al cobro el repartimiento general de los años 1912 y 1914 y por haber acordado no se cobraran los tres últimos trimestres del mismo reparto de los años 1913.

16. Considerando: Que con arreglo

SALON ROYALTY

EL JUEVES, 11, ESTRENO de las tres primeras partes de la magnifica pelicula JUAN JOSE, según el inmortal drama de Joaquín Dicenta. Obra maestra de Cinematografía. Secciones a las 7 y 12 y a las 10

NUEVO TEATRO

Empresa Sanvicente (S. en C) Teléfono número 73. Grandes espectáculos

HOY JUAN JOSE Grat's presentando la localidad o en rada de mañana.

MAÑANA DEBUT CLAMOROSO

LA FAVORITA BELLA Y GENTILISIMA BAILARINA ESTRENO de la Extraordinaria pelicula en cuatro partes, titulada Flor emponzoñada.

Desde Fuentesauco.

LA FIESTA DE LOS ABOGADOS.—VISPERAS.—FUNCION RELIGIOSA.—EL PADRE JAMBRINA.—BANQUETE.—OTRAS.

Ha sido ultimado el programa de festejos que para el día de su patrona, Santa Teresa de Jesús, se proyecta en realizar los señores abogados y procuradores de este partido...

El día 15, festividad de Santa Teresa, por la mañana solemnemente función religiosa en la iglesia parroquial de Santa María del Castillo...

Contra el frío y contra el reuma. Trajes medicinales O. wickhoff. Mitad de precio que todos los de su clase.

VENTA EXCLUSIVA BECEDAS—SANTA CLARA 6 Gran surtido de géneros de punto a precios baratísimos.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

nas y almacenes de esta capital, se venden estos residuos como sigue: Tererillas superiores de 35 a 38 pesetas los 100 kilos...

COMERCIO DE RUEDA Especialidad en pañería, lanería y sedería. La casa más antigua y conocida en Zamora.

Noticias generales.

Por don Heriberto Luis se ha manifestado hoy en la Audiencia que habiendo pagado los derechos de embargo de autos...

SE NECESITA Dependiente de la casa de la calle de las Damas número 12 y Plata número 7 de esta capital.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

cedor a las operaciones relativas al repartimiento general del contingente para el remplazo del presente año señalado para esta provincia.

Curación radical de la hemorragia, flujos, erupciones y males secretos. DOCTOR, HERMINIO ESTEBAN PINILLA, procedente de las Clínicas del doctor Azúa y del Niño Jesús de Madrid.

Para cumplir 25 días de arresto, ingresó en la cárcel e sustituido por lesiones Félix Rodondo Pérez.

TRASLADO.—Por mejora de local, trasladada don Alejandro García los artículos de su comercio, a la calle de San Andrés, 18 y 12, el mismo que ocupó don Heriberto Hernández, lo que tiene el gusto de participar a su distinguido clientela.

REGISTRO CIVIL NOTARÍA DE FOLIOS DE MATRIMONIO Defunciones Catalina San Juan Tardel, de tres meses, Hospicio.

JULIO IGLESIAS FELIPE ELECTRICISTA Taller de reparaciones de motores y transformadores, etc. Perdigón (Zamora).

Por fin de temporada se liquidan a precios baratísimos todos los artículos sobrantes del verano. Casa especial en pañería. LUIS DE LA CUESTA Calle de Santa Clara número 13, ZAMORA

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

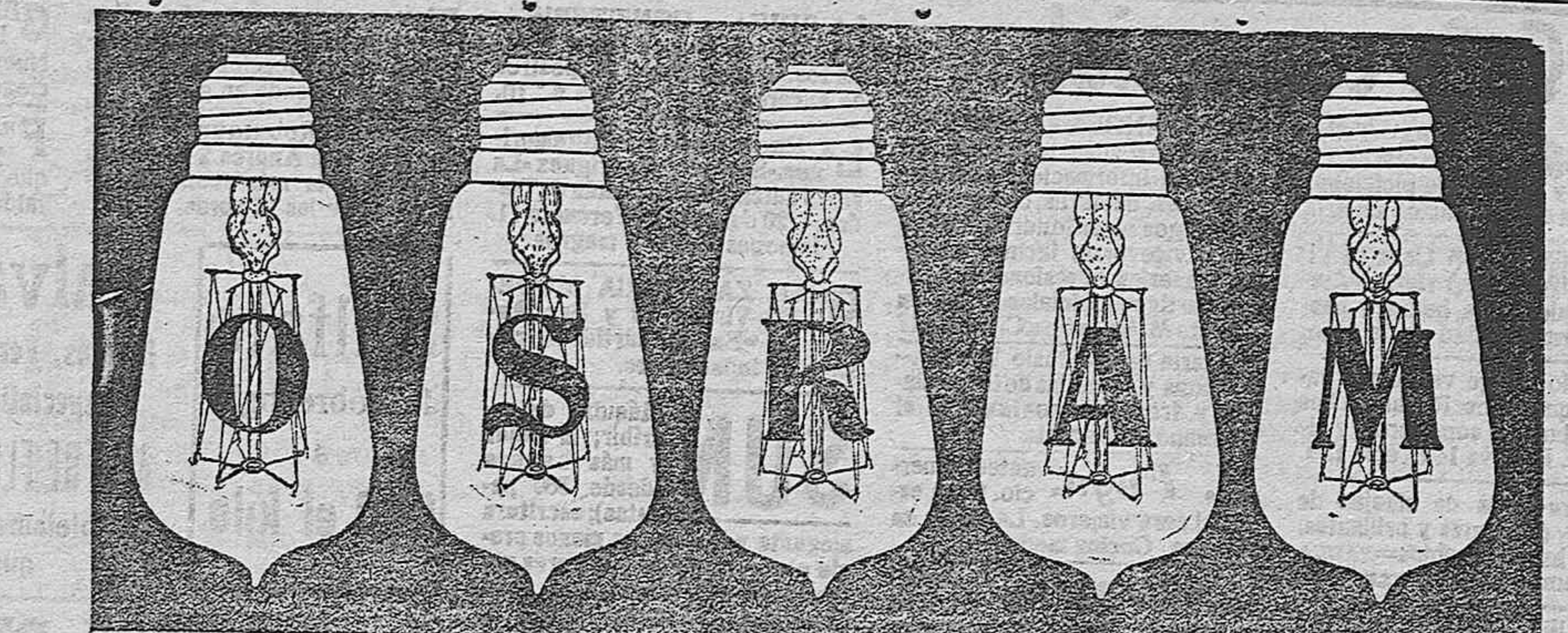
SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.



Un rayo de sol en la noche es la blanquísima luz de la LAMPAR O RAM De venta en Zamora: G a B e z z e r, Alvaro Alvarez, nú. 13.

TELEGRAMAS DE ESPAÑA

Importante Consejo de ministros.

LA PLANTA DE LA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.—REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.—CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRAFICO MARITIMO.—DISOLUCION DE LA JUNTA DE TRANSPORTES MARITIMOS.

El Consejo de ministros terminó a las ocho de la noche. El señor Dato manifestó a la salida que habiéndose acordado que el ministro de Instrucción pública asistiera al Ayuntamiento a la fiesta de la Raza.

El señor Bugall informó a sus compañeros del decreto estableciendo, a virtud del artículo 4.º de la Ley de autorizaciones, a plantilla del personal de Hacienda el mismo del cuerpo general de los funcionarios de Hacienda.

Se legrará a él mediante las autorizaciones, regulando para apremiar la reducción del personal, la forma de ingreso y ascenso en la carrera, así como el referente a jubilaciones y excedencias.

El decreto concede el ascenso a la categoría de oficiales quince en comisión a todos los aspirantes actuales, aún cuando no tengan de momento el sueldo correspondiente a su nueva condición.

También se cuenta el señor Bugall de las ideas generales del decreto relativo a la reorganización de los servicios de su departamento, con la cual se procurará simplificar la tramitación de los asuntos pa a reducir el número de oficinas y descomponer de expedientes los centros burocráticos.

Luego se trató de la creación de un Comité de tráfico marítimo para todo cuanto afecta a la importación y exportación de productos insipientes a la economía nacional.

Quedarán afectos 180.000 toneladas en registro bruto, equivalente a 270.000 de carga, como límite máximo normal que los navieros españoles ponen a disposición del Gobierno.

Se autorizará a aquellos que sean indispensables para aquellos fines.

Quedarán sujetos a este decreto todos los barcos que consten en la marina mercante española, y además todas las empresas navieras que aún obligadas a comunicar quince al día al comité, creído por este decreto, la situación de los barcos, con objeto de tener reservadamente la distribución de dicha flota.

Para dirigir la ejecución de estos servicios crease el comité de tráfico marítimo, presidido por el director general de comercio.

Esta á compuesto por representantes de los ministerios de Hacienda, Marina y Fomento y dos navieros designados por la asociación de Bilbao y el Mediteráneo.

Dicho comité de mina á la clase y forma de las exportaciones e importaciones, que se consideren de interés nacional, organizándolas como un servicio público.

Recibirá y clasificará las peticiones de tonelaje, pagando su necesidad o impruvidencia sometiendo a determinadas garantías a los barcos que recorran sitios peligrosos a que hoy acuden para otros de menor exposición.

El Gobierno ejecutará la orden expresa, exigiendo las responsabilidades

que se señalan para los flotes reducidos en beneficio del Estado.

Para el aprovisionamiento de los trigos que se adquieren por cuenta o por cuenta del Estado, la distribución se sujeta á reglas precisas, con objeto de que el bajo precio, por la reducción del flete, llegue íntegro al consumidor.

También se precisa la explotación o explotación por parte de los de aportar el tonelaje que correpondrá a este servicio.

Se declara disuelta la Junta de transportes marítimos, asumiendo sus funciones el Comité.

El Gobierno se reserva la facultad de aumentar el tonelaje señalado en el decreto en el caso de nuevas exigencias nacionales, debiendo acordar dicha ampliación en Consejo de ministros y previa audiencia de las asociaciones navieras.

Estipúlense otras condiciones para el desarrollo del decreto que el Comité ejecutivo fijará en regia para el cumplimiento del mismo.

Mañana a las seis de la tarde se celebrará otro Consejo, para seguir ocupándose de numerosos proyectos que no podían ser tratados hoy.

SE NECESITA Dependiente de la casa de la calle de las Damas número 12 y Plata número 7 de esta capital.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

VENTA DE CASA.—Se hace de la de la Plaza de Mercado (enfrente de la iglesia de San Lázaro) de esta ciudad.

Consta de piso principal, teniendo en la planta baja espacioso local para almacén, y un hueco en ábside frutales.

También se vende un corral, sito en el Mercado del Trigo.

Para tratar dirigirse a los señores Valentín Prieto hermano, o don José Domínguez San Ramón Interventor del Banco de España.

SE VENDEN las casas de la calle de las Damas número 12 y Plata número 7 de esta capital.

Para proposiciones, dirigirse a don Arturo de las Heras.—Procurador en Ciudad-Real.

SE NECESITA Dependiente de la casa de la calle de las Damas número 12 y Plata número 7 de esta capital.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

HERNANDEZ Vientes voluminosos... Calle de Santa Clara número 13, ZAMORA

La guardia civil celebrará mañana la fiesta de su patrona la Virgen del Pilar, con una función solemnitaria en la iglesia de San Esteban Mártir.

Angustias Estébanez (MODISTA DE SOMBREROS) Acaba de llegar con los últimos modelos, San Torcuato, 76 y 78 en retuelo.

SE NECESITA un chico práctico en el oficio de carpintero, para la funeraria de la viuda de Ever.

Intúl sin reunir condiciones.—Cárcaba, 8.

Al concurso de tiro que se celebrará en Valladolid del 20 al 29 de Octubre saldrán los capitanes del regimiento Toledo don Juan Losada, don Adolfo Velasco, don Adolfo Nieto, el sargento don Julio González y los cabos Juan Pascual y Darino Pérez.

TRASLADO A zapateros y público en general. Desde esta fecha se venden en el portal número 12 de la calle de San Torcuato, los cursos que procedentes de la acreditada fábrica de don José Herrera, de Salamanca, se venden en la tienda de don Juan Losada, en la calle de San Esteban Mártir.

Se vende también cualda de inmejorable calidad; hay gran surtido en alfarería y es todo lo conveniente al ramo de cerámica.

Se compran cerros al pelo de raza, terneros y caballos a buenos precios.

SAN TORCUATO 12.—LUIS BENDIN.

Mañana celebrará sesión la Comisión mixta de Reclutamiento, para pro-

CAYETANA VICENTE MODISTA Ofrece sus servicios para coser a domicilio. Su casa, Bajada del Piñedo, calle de la Arena, 8, Zamora.

JOSE FERNANDEZ (SUCESOR DE LABAJO) Aviso a mi numerosa clientela y al público en general que he trasladado la tienda de muebles que tenía en San Andrés 20, a los antiguos y reformados talleres, San Pablo 9.

En viaje de novias han llegado a esta capital procedente de Oporto y Santander, don Pacifico Abril con su joven y bella esposa doña Doris Montero, hermanos políticos del primer teniente del regimiento Toledo don Nicomac Cisneros, estimado amigo nuestro.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

SE VENDEN las casas de la Plaza de Malcocinado, de esta ciudad, con 250 metros de superficie aproximadamente.

DR. LUIS DIAZ HERNANDEZ OCULISTA Precedente del Instituto Oftalmológico de Madrid CONSULTA DIARIA De diez a una y de tres a cinco. Santa Clara 59, pral.

La Sala de esta Audiencia ha dictado sentencia condenando al vecino de Margarete de la Polvorosa, Indio Ramirez Ramirez, a la pena de un año y un día de prisión correccional, como responsable de un delito de lesiones.

SUS AGUAS

El eminente químico Dr. Casares Gil, las considera como el prototipo de las Ácido-Bicarbonatadas Sódico-Líticas.

CABREIROA VERIN-ORENSE

SU BALNEARIO

Es uno de los mejores de España. Su gran Hotel que estará abierto desde el 1.º de Junio, tiene magníficas habitaciones, salón de fiestas, espléndido comedor, selecta cocina, billar, sala de juegos, baños, etc., etc.

BAÑOS DE ALMEIDA (ZAMORA)

Aguas radio-azoadas sulfhídricas

Diez mil voltios de radio-actividad. - La que más del mundo. - Temporada oficial de 15 de Junio a 30 Septiembre. Médico-Director: Doctor don Jenaro Fernández, Especialista en enfermedades del aparato respiratorio.

Guía comercial.

Garage LAGUNA - Taller de cerrajería-Reparación y alquiler de bicicletas.

CAFE DE PAIS Calle de Viriato. - Amplios locales para beber y banquetes, especialidad de la casa.

Bernardo Anigo vende más barato que todos Ropas hechas Gorras, botinas, sombreros y al-pargatas. Renova 14 Precio fijo.

Compra-venta de alfileres de oro, diamantes y brillantes. Se hacen cambios - PAULA CAMBAR - San Torcuato 26

VENTURA ROBLEDA - Carnicería - Mercado Abastos 40 Carne de vaca, ternera, cordero y cordero a precios económicos.

RELOJERIA La Hora de J. Roca - Plaza de Zorrilla 5. (Regula en la calle Santa Clara.)

CASA RUEDA - Pañería, lampas, sombreros, confecciones, ropa blanca. Ornamentos de Iglesia. Inmuebles surtidos. Sta. Clara 2

LA TIENDA Seguros de Incendio, Parafisición de trabajos, Cosecheros Accidentes, Substitución en Zamora. José González Castro, Puente, núm. 8.

LA ESPAÑOLA - Agencia Universal, realiza toda clase de gestiones, informaciones, consultas civiles, militares, comerciales y encargos entre Madrid, provincias y viceversa, incluso Baleares, Canarias, posesiones de África y partidos judiciales - Rúa de Zamora M. González, C. Medío 17

Frutería de Biológico Vascallo. - Frutas y naranjas de todas clases y fresca. No confundir con el Torcaño, P. Sagasta

H. Puga. antes Comercio. Casa especial para viajeros. La mejor en su clase. Cocinas modernas.

Sombrereria, CAMI-SERIA y CORBATERIA de JACINTO GONZALEZ - Rereve, 23.

RELOJERIA MODERNA de J. GONZALEZ DEL RIO, Fruta a la Autógena. Ventes y reparaciones baratísimas.

GRAN HOTEL SUIZO El más grande y a la última moda de Zamora. - Celebración. Cuarto de baño. - Gran confort.

LA REVOLTOSA - Rerova 14. DARIO VERRARA. Gran zapatería. Especialidad en la moda. Precios económicos.

ALFONSO RAMIREZ - LA DALIA Pañería y mercadería. Centro de suscripciones y venta de periódicos - Rereve, 6

LA SUIZA - CONFITERIA - Dulces finos y variados. Especialidad en postres de encargo. Santa Clara n.º 10.

LA REGULADORA - Ultramarinos. - Salvador Rodríguez - La rica y auténtica mantecada de Torcaño, 1.º 20 decena. 2.º Torcaño 11. Jamones dulces y magros.

GRAN ZAPATERIA MODE-LE - Viriato 10 y San Andrés 12. - Esaviras surtido en todas de todas clases.

SUN Máquina de escribir, la mejor y más barata (desde 300 pesetas); escritura elegante y la que por menos precio ofrece mayores y mejores garantías. - Representante: José GONZALEZ SASTRE - Puente 8.

Luis Blanca Kaedz Santa Clara, número 71. Taller mecánico

Estroña de SEVILLA e HIJO. - Sastre-Modista - Trajes para caballero; vestidos de señora hechos a medida - San Andrés 28

MARIANO PRIETO - Casa especial en pañería, mercadería y quincallería. - Rereve, 18 y 21. - Depósito de explosivos.

GRAN BAZAR - SALVADOR ALVARO. - Joyería, Pañería, Modista, Calzado, Cremalleras y Cintas. - Rúa 13 - Zamora.

TOMAS ALONSO CASTAÑO. - San Orcuato 3 - Tejidos; casa especial en confecciones; la que más barato vende en general.

FEDERICO RODRIGUEZ - Sastre - San Andrés 2 - La más elegante y la más económica. - Encargos a las 12 horas.

ERVECERIA «NOVELTY» - Instalada en el edificio del Nuevo Teatro - Gran confort, elegancia y economía.

FRANCISCO MOYANO - Plaza Mayor 32 - Paquería. La casa que más barato vende. Gorras, faldores y vestidos.

PARA PINTAR BARATO GABRIEL PUENTES VIRIATO 10 PISO 3º

ALLICIA GARCIA infalible contra callosidades de pies y manos. Farmacia y Droguería de García Capelo

PLATERIA, RELOJERIA BISUTERIA, PERFUMERIA, JUQUETERIA Y OPTICA y demás artículos del ramo. - JOSEBA

RENOVA, 13 - ZAMORA. SOMBRERERIA HIJOS DE HERMANOS - Renova 9 - Inmuebles surtidos en sombreros y gorras - Especialidad en Borlas.

ALVARO GARCIA SIERRA - Rereve 2 - Casa especial en género de paño; camisería; tiras bordadas y puntillas.

GARAGE EL AUTO de Ciudad de Pristo - Santa Clara 71 - Alquiler de automóviles y bicicletas. Taller de reparaciones.

PIANOS Taller de reparaciones; sintonizados; sintonizados de música y contras de alquiler. - ALFONSO CENTENO - Puente, 8

Felipe Marcos. Castelar 17 SASTRERIA

ERVECERIA «NOVELTY» - Instalada en el edificio del Nuevo Teatro - Gran confort, elegancia y economía.

FRANCISCO MOYANO - Plaza Mayor 32 - Paquería. La casa que más barato vende. Gorras, faldores y vestidos.

PARA PINTAR BARATO GABRIEL PUENTES VIRIATO 10 PISO 3º

ALLICIA GARCIA infalible contra callosidades de pies y manos. Farmacia y Droguería de García Capelo

PLATERIA, RELOJERIA BISUTERIA, PERFUMERIA, JUQUETERIA Y OPTICA y demás artículos del ramo. - JOSEBA

RENOVA, 13 - ZAMORA. SOMBRERERIA HIJOS DE HERMANOS - Renova 9 - Inmuebles surtidos en sombreros y gorras - Especialidad en Borlas.

ALVARO GARCIA SIERRA - Rereve 2 - Casa especial en género de paño; camisería; tiras bordadas y puntillas.

GARAGE EL AUTO de Ciudad de Pristo - Santa Clara 71 - Alquiler de automóviles y bicicletas. Taller de reparaciones.

PIANOS Taller de reparaciones; sintonizados; sintonizados de música y contras de alquiler. - ALFONSO CENTENO - Puente, 8

Felipe Marcos. Castelar 17 SASTRERIA

ERVECERIA «NOVELTY» - Instalada en el edificio del Nuevo Teatro - Gran confort, elegancia y economía.

FRANCISCO MOYANO - Plaza Mayor 32 - Paquería. La casa que más barato vende. Gorras, faldores y vestidos.

PARA PINTAR BARATO GABRIEL PUENTES VIRIATO 10 PISO 3º

ALLICIA GARCIA infalible contra callosidades de pies y manos. Farmacia y Droguería de García Capelo

PLATERIA, RELOJERIA BISUTERIA, PERFUMERIA, JUQUETERIA Y OPTICA y demás artículos del ramo. - JOSEBA

RENOVA, 13 - ZAMORA. SOMBRERERIA HIJOS DE HERMANOS - Renova 9 - Inmuebles surtidos en sombreros y gorras - Especialidad en Borlas.

ALVARO GARCIA SIERRA - Rereve 2 - Casa especial en género de paño; camisería; tiras bordadas y puntillas.

GARAGE EL AUTO de Ciudad de Pristo - Santa Clara 71 - Alquiler de automóviles y bicicletas. Taller de reparaciones.

PIANOS Taller de reparaciones; sintonizados; sintonizados de música y contras de alquiler. - ALFONSO CENTENO - Puente, 8

Felipe Marcos. Castelar 17 SASTRERIA

Y TIENDA DE VIROS FINOS DE AVELINO OTERO SANTIAGO PLAZA DE SAN MIGUEL 4

«El Porvenir» SANTA CLARA 1 y 3 - Gran Zapatería de Leopoldo P. González

GRAN ZAPATERIA LA ECONOMICA. - Esta nueva casa garantiza calzados pieles vacunas. - Balbo rras 9.

COLEGIO MODELO - Primeros sastre y preparación para la E. - Plaza de Santa Eulalia - Localidad higiénica.

Dijos de Borna Viriato 10 y 2.º Sastre, camisería y novedades. Todo muy bueno y barato.

SAURUS GONZALEZ - Rúa, 5. - Tejidos, pañería, quincallería. - Especialidad en alpagatas y repallitas.

Fidel hueinos. Seguros 31 y 32. Preciosos modelos en biseras y abricados.

La Fovaria. Vidal Alvarez. - La Santa Clara, 1 y Sagasta 23. - Confección y Zapatería. Precios económicos.

Manuel de Luque. Guardado de oro y plata. Santa Clara, número 1. - Objetos militares y de viaje.

GRAN HOTEL ANTONIO - Plaza de Sagasta. - Restaurante a la moda. - Sitio céntrico. - Tinte azulado.

MANUEL TOLA Café España Zamora Plaza Mayor 2

Berberto Hernández. Sta. Clara 4. - Zapatería; quincallería; mercadería; bordados; corsets; artículos para bordar y punturaria.

Valentín Prieto y Hermas. - Gran sastre y confección elegante y moderna. Hechos y reparaciones. Precios económicos.

ZAPATERIA IMPERIAL. - Una casa en su clase de calzado cómodo y cómodo. Construido todo a pie.

Es un hecho comprobado, que de la Tuberculosis de la Anemia y la Clorosis, Enquillita siempre ha triunfado Usada y es conveniente, en niños y en inyectables, en todas las boticas.

TIENDA de VICENTE RUBIO Pañería y Mercadería - Plaza Mayor 33 - Para comprar medias, calcetas, tiras bordadas y puntillas, este caso es imprescindible.

LA LLAVE. Ferrería, Carpintería y Construcción de Corros de la VIUDA DE A. GRESPO Consultores prácticos. No confundir con 34, RIEGO, 24 - ZAMORA.

GRAN SASTRERIA DE FEDERICO RODRIGUEZ. Altas novedades. Extenso surtido en todos los artículos. Especialidad en trajes talarés. Encargos a las doce horas. SAN ANDRES, 2.

SOCIEDAD JABENO de construcciones metálicas. (COMPANIA ANONIMA) MENDEZ ALVARO, 30; MADRID. - TELEFONO 2.286. Grandes talleres de construcciones metálicas y fundición de Hierro.

GASPAR CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE. AGADA DE PUBLICARSE Aragón, Vizcaya y Navarra. Volumen IX de Las Maravillas de España.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER. En este instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los 19 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

MALA REAL INGLESA. Compania de vapores correos para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. En Almería, MacAndrews y C.ª

Gran taller de Tonelería. Construcción de toda clase de envases, bocoyes y pipas para vinos y alcoholes. Compra-venta de toda clase de pipas y bocoyes vacíos de vinos, grasas y aceites.

PARA Máquinas de Escribir. CINTAS muy buenas, muy baratas. PAPEL CARBONO Superior de todas clases. - MUY BARATO ENRIQUE CALAMITA. - ZAMORA.

ALCEDA Y ONTANEDA (SANTANDER). Aguas termales, clorurado sódicas, sulfhídrico-azoadas, variedad bromo y duradas, litínicas. Abundantes y excelentes manantiales, sin igual para enfermedades de la piel, nariz, garganta y oídos, matriz y anejos.

ESTREÑIDAS... Recobraréis Apetito y Salud haciendo uso de los POLVOS de Cassia de RICHELET. Laxantes • Depurativos • Refrescantes. MUY AGRADABLES AL PALADAR NO PRODUCEN COLICOS

LA URBANA. Compania de Seguros contra Incendios. FUNDADA EN 1838. Director particular en D. Ramón Chimento Magriñá. Seguro especial para las cosechas.

GALLOGE. Con él poseen las gallinas. - Precio del frasco, una peseta. La mejor de las tintas, es la Sanchelols Ink (TINTAS PARA ESCRIBIR). Muestras gratis. ENRIQUE CALAMITA Zamora. Se vende papel para envolver